

1726-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con diecinueve minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón SARCHÍ de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 1254-DRPP-2021 de las diez horas con veintitrés minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Alianza Democrática Nacional que, en relación con la estructura partidaria del cantón de Sarchí, provincia de Alajuela, se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de tesorero propietario y un delegado territorial propietario, debido a que el señor Albert Andréi Ávila Mora, cédula de identidad 604330846, fue nombrado en ausencia durante la asamblea celebrada de manera virtual, el día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno.

Si bien el partido político presentó la carta de aceptación del señor Ávila Mora, la misma presentaba inconsistencias; dado que se logró constatar que la firma consignada en esta no coincidía con la última firma registrada en el Sistema Integrado de Cédulas de Identidad (SICI) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Razón por la cual, el partido político debía subsanar tal inconsistencia, presentando nuevamente la carta de aceptación del señor Ávila Mora, en la cual se logrará corroborar su firma con la que se encuentra consignada en el documento de identidad, de lo contrario, el partido de cita tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar dicho cargo.

En fecha siete de junio del año en curso, el partido político presentó en la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones de San Ramón, la carta de aceptación original del señor Albert Andréi Ávila Mora, con la firma debidamente registrada en su documento de identidad, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SARCHÍ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula

Nombre

Puesto

203940143	OLMAN GABRIEL ARGUELLO VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204630260	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍN MAYORGA	SECRETARIO PROPIETARIO
604330846	ALBERT ANDRÉI ÁVILA MORA	TESORERO PROPEITARIO
207040691	NOELTY MARÍN MAYORGA	PRESIDENTE SUPLENTE
205200669	ROY MORA CHACÓN	SECRETARIO SUPLENTE
203750162	MARITZA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207160387	JOANNE DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ AGUILERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204630260	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍN MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203940143	OLMAN GABRIEL ARGUELLO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203750162	MARITZA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604330846	ALBERT ANDRÉI ÁVILA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207040691	NOELTY MARÍN MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Democrática Nacional.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/dfb/mop

C.: Exp. n° 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL
Ref., No.: 5213,4591/ 5731, 4739/ 6596,5544/ 9753,7998-2021